



## Federación Andaluza de Pesca Deportiva

### FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA CAMPEONATO PROVINCIAL DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA 27 DE MARZO DE 2022. ( ALMERIMAR ).

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE EMBARCACIÓN FONDEADA**, en sus categorías **ABSOLUTA** y **LIGA DE CLUBES** que tendrá lugar del **27 de Marzo**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los Concursos Sociales**, deberá remitirse antes del próximo **20 de Marzo**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Almería a 14 de Marzo de 2022.

**Delegado Territorial de Almería de la F.A.P.D.**

Juan Antonio Muñoz Úbeda.

|               |   |
|---------------|---|
| <b>SALIDA</b> | FEDERACION ANDALUZA<br>DE PESCA DEPORTIVA |
|               | Fecha<br><b>14 de Marzo de 2022</b>       |
|               | Número<br><b>02/22</b>                    |





### CAMPEONATO PROVINCIAL DE EMBARCACIÓN FONDEADA.

# BASES

#### ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada, está organizada por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería.

#### NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios, tiempo de duración y lugar de las pruebas o mangas.

#### NORMAS ESPECÍFICAS

ES OBLIGATORIO LLEVAR PUESTO CHALECO SALVAVIDAS DESDE EL MOMENTO DE EMBARCAR HASTA LA VUELTA A TIERRA. **Según acuerdo de la Asamblea General de la FAPD de 6-02-2011, el chaleco salvavidas lo tendrá que aportar el propio pescador.** El incumplimiento de esta norma es causa de descalificación del pescador.

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS  
El Campeonato se desarrollará en **dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas.**

Tanto el inicio como el final de cada prueba o manga, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio.

El número de deportistas por barcos y los cambios de puestos se indicarán en la reunión de Delegados.

El cambio de puestos dentro de la embarcación será a la mitad de la duración de la manga.

El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total

La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes y línea plomeada.

El peso mínimo del plomo será de 60 gramos y deberá siempre tocar fondo.

Los deportistas que ocupen los puestos delanteros en la embarcación, deberán emplear plomos más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se pueden realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña**, inclusive pueden estar constituidos por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, **el plomo debe introducirse en el barco.**

**FONDEO:** Después de fondeado el barco, al principio de cada manga, solo se permiten tres cambios de fondeo acordados por mayoría de votos. Soltar o recoger cabo no se considera cambio de fondeo. En todas estas maniobras las líneas tienen que estar recogidas en el barco.



## Federación Andaluza de Pesca Deportiva

---

**CAPTURAS:** Solamente las capturas válidas de medida legal obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar, serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable así mismo a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación.

**CAPTURAS VALIDAS / TALLAS:** Por Acuerdo de la Junta Directiva de la FAPD de 25-09-2010 para competiciones en embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 15 cm. para las especies que en la relación de tallas de la FAPD figuren con 12.

Las piezas presentadas a pesaje cuya medida sea inferior en más de un centímetro de la mínima señalada por la FAPD para cada especie y competición SERÁN DESCONTADAS DEL PESO TOTAL. Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.

La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán al pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

Las especies pertenecientes a las familias que se nombran a continuación, no se considerarán válidas: **Boga, Pez Ballesta o Escopeta, Congrio o Safio, Lirón, Morena y similares, Caballa, Jurel y Lengüado.**

**NOTA:** El importe del coste de las embarcaciones correrá a cargo de los participantes y el precio es de 25 €.

### **CLASIFICACIONES:**

La puntuación para clasificar los resultados de los participantes, será de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

La clasificación se hará siguiendo las normas de AGUA DULCE de nuestro reglamento.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

### **ZONA DE PESCA:**

Según las condiciones meteorológicas se determinará dentro de la zona señalada en la carta que se acompaña.

**Los clasificados del 1º al 2, serán los que participen con la selección Provincial para el Campeonato de Andalucía de Pesca Masculino de 2019.**

**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

**CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.**

### **NOTA:**

**El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.**

**Tanto la fecha como el horario pueden sufrir modificación a criterios del COMITÉ TECNICO encargado de la competición.**



### *JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN*

---

*Presidente: D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ÚBEDA*  
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

*Vicepresidentes: D. JOSE ENRIQUE MAÑAS LOPEZ*

*Secretario: D. JUAN JOSE ESTEBAN SANCHEZ*

*Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes.*

*Jueces: Los designados por el Comité de Jueces*



## PROGRAMA

### **DOMINGO 27 DE MARZO**

---

07,00 horas REUNION DE PARTICIPANTES.

#### **PRIMERA MANGA.**

---

08,00 horas Salida de los barcos hacia el escenario de pesca.

09,00 horas Comienzo de la primera manga.

12,00 horas Final de la primera manga

13,00 horas Pesaje y clasificación de la primera manga.

#### **SEGUNDA MANGA**

14,00 horas Salida de los barcos hacia el escenario de pesca .

15,00 horas Comienzo de la segunda manga

18:00 horas Fin de la segunda manga

19:00 horas Pesaje y clasificación final. Entrega de premios

**DESPEDIDA Y BUEN VIAJE**